



Bogotá, D.C. - Colombia  
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201  
PBX: (+57) 1 7058810  
**Línea gratuita: 018000-945566**  
email: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
[www.yuma.com.co](http://www.yuma.com.co)  
NIT: 900.373.092-2

Bogotá, D.C., Julio 29 de 2014

YC-CRT-19176

Página 1 de 1

Señor  
**ISMAEL SANDOVAL**  
Cel: 301 3383950

**Referencia:** Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector.

**Asunto:** Respuesta a su Requerimiento R\_08631 de 25 de julio de 2014.

Cordial Saludo,

Hemos recibido su requerimiento del 25 de julio de 2014, mediante el cual usted manifiesta que estuvo involucrado en el accidente ocasionado ese mismo día, a las 5:00 m. del peaje de Tucurínca, en frente de la extractora, y que la ambulancia se demoró 20 minutos en llegar al sitio, pareciéndole un servicio muy demorado.

Una vez verificados nuestros registros se identificó el accidente de tránsito ocurrido el día 25 de julio de 2014 a la altura del PR 49+500 de la ruta 4518 a las 07:20 horas, donde resultaron involucrados cuatro vehículos (3 camionetas y 1 tractocamiión) dejando una persona lesionada, la cual fue trasladada por nuestra ambulancia hasta el Hospital San Rafael en Fundación.

En cuanto a los tiempos de servicio de la ambulancia, queremos informarle que estos se ajustaron a los tiempos de reacción para este tipo de eventos, teniendo en cuenta que nuestra Central de Comunicaciones recibió la llamada de notificación del hecho a las 07:24 horas, transmitió el mensaje al personal de la ambulancia y ellos llegaron al sitio del accidente a las 07:27 horas; de acuerdo a lo anterior no vemos demora en la prestación del servicio.

Su aporte es muy valioso para mejorar la calidad de nuestra atención y agradecemos haber contactado por este medio a la Oficina de Atención al Usuario de Yuma Concesionaria S.A.

Atentamente,

  
**LEONARDO CASTRO**  
Gerente General  
YUMA Concesionaria S.A.

Elaboró: GAGC  
Revisó: HCV/PAR